

Artículo 4.- MINIMO DE COMPETICIONES.

Todas las competiciones que se celebren de las convocadas por la FCMM, serán válidas a efectos de puntuación para el presente Campeonato.

Artículo 5.- MINIMO DE PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonato y Trofeo, deberán tomar la salida un mínimo de CINCO pilotos en la categoría correspondiente y que cumplan lo dispuesto en el Art. 2

Artículo 6.- CLASIFICACION DE PILOTOS

La clasificación establecida individualmente para cada piloto, en este Campeonato será la siguiente:

25 puntos al 1	22 puntos al 2	20 puntos al 3	18 puntos al 4
16 puntos al 5	15 puntos al 6	14 puntos al 7	13 puntos al 8
12 puntos al 9	11 puntos al 10	10 puntos al 11	9 puntos al 12
8 puntos al 13	7 puntos al 14	6 puntos al 15	5 puntos al 16
4 puntos al 17	3 puntos al 18	2 punto al 19	1 punto al 20

Los casos de empate se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor numero de primeros puestos en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor numero de segundos puestos, y así sucesivamente en el caso de subsistir el empate, se resolverá a favor de quien haya obtenido la mejor puntuación en la última competición puntuable celebrada.

Artículo 7.- CLASIFICACION DE CLUBS, ESCUDERIAS Y MARCAS

La clasificación de Clubes se establecerá sobre las participaciones de dos pilotos de dos Clubes como mínimo de la Región, asignando puntuación igual a la clasificación de pilotos.

La Clasificación de Marcas se establecerá sobre la participación en la competición de DOS motocicletas de la misma marca siendo imprescindible para optar a título, estar en posesión de la licencia correspondiente de Marcas del año en curso y expedida por la FCMM.

Artículo 8.-INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las inscripciones, se remitirán por escrito a la FCMM 10 días antes de la fecha de celebración **acompañando junto con el boletín de inscripción, el resguardo de ingreso de inscripción en la cuenta bancaria siguiente:**

Caja de Ahorros El Monte c/c 2098 0212 32 0132001992.

Inscripción 10 días antes 42 €; Inscripción Fuera de Plazos 70 €

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FCMM hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o mail fcmm@fcmm.net Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre la misma sea debidamente justificada y documentada.

Artículo 9.-PREMIOS

Los premios que la F.C.M.M. otorga para la clasificación final de este Campeonato serán los siguientes en cada categoría:

Campeón	Diploma, Trofeo y subvención del importe de la licencia 2008
Subcampeón	Diploma, Trofeo y subvención del importe de la licencia 2008
3º Clasificado	Diploma, Trofeo y subvención del importe de la licencia 2008
Club Vencedor	Diploma

Artículo 10.- CARGOS OFICIALES:

El Club o Entidad Organizadora, nombrará los Cargos Oficiales de la competición, no obstante la F.C.M.M. podrá nombrar un Comisario Deportivo que ostentaría en su caso la Presidencia del Jurado.

Igualmente la FCMM, podrá nombrar un Comisario Técnico como observador, que ostentaría voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

Artículo 11.- SOBRE RECLAMACIONES

Media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos acompañando una fianza de 90,15 € por cada reclamación y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, número de licencias y el motivo de la reclamación. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de una fianza de 300,51 €

Artículo 12.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:

Todo piloto deberá aportar en la verificación la siguiente documentación:

- D.N.I. y licencia federativa del año en curso
- Permiso de conducir
- Permiso de circulación de la motocicleta

Artículo 13.- VERIFICACIONES TECNICAS

Serán verificados los siguientes elementos:

- Números reglamentarios.
- Luces traseras y delanteras con instalación fija y definitiva
- Manetas de embrague y freno
- Guardabarros trasero.
- Neumáticos homologados para Enduro (ecológicos)
- Placa de matricula homologada
- Pata de cabra original, o mecanismo homologado para la motocicleta
- Control de ruido máximo 94 dB medidos a **13** m/s.

Se precintaran los elementos siguientes:

- Bastidor
- Bujes ruedas
- Carter motor
- Placa número delantero
- Silencioso

Artículo 14.- HORARIOS Y ORDEN DE SALIDA.

14.1 Horarios

Día anterior de la prueba:
Verificaciones admi. y técnicas
Briefing
Día de la prueba:
Salida 1er piloto:

14.2 Orden de salida:

1º Senior A; 2º Junior; 3º Senior B; 4º Senior C

El horario será determinado por el Jurado de la prueba en función del número de inscritos

Artículo 15.- DISPOSICIONES GENERALES.

Queda terminantemente prohibido entrenar el recorrido pudiendo ser excluido de la prueba todo aquel que lo entrene sin autorización del Director de la prueba.

El piloto será el único responsable de todas las personas a las que atañe su inscripción. Toda maniobra desleal, incorrecta, fraudulenta o contraria al Código Deportivo realizada por el piloto, o miembros de su equipo, será juzgada por el Jurado de la competición, quien aplicará al piloto las correspondientes penalizaciones, pudiendo inclusive llegar a la exclusión.

A efectos de control y seguridad, los pilotos que por cualquier motivo abandonarán la prueba, están obligados a comunicarlo al Director de la prueba y entregar su Carnet de Ruta al mismo. En caso contrario el Jurado aplicará al piloto las eventuales sanciones que pudieran derivarse.

Artículo 16. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

En los aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los Organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM.

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no este contemplado en el presente reglamento, se determinará a criterio en 1er lugar por el Jurado de la prueba, en ultima instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la F.C.M.M.